

## Comprobantes de impuestos

De vez en cuando alguien pregunta "¿Puedo tener un recibo por el trabajo que he hecho en la iglesia? No quiero que me paguen por ello; En su lugar, solo quiero un recibo para mis impuestos".

El IRS no nos permite emitir recibos de donación por mano de obra donada. Y esta es la razón.

Cuando las deducciones de impuestos se reclaman en el Formulario 1040, reducen los ingresos imponibles que se informan al IRS. Si se dona mano de obra, la renta imponible de la persona ya se reduce al no haber recibido el pago por el servicio. (Publicación 526 del IRS)

Emitir un recibo deducible de impuestos por el trabajo donado, en esencia, permitiría al contribuyente reducir los ingresos que nunca se ganaron o se incluyeron en los ingresos para empezar.

Si un donante desea recibir un recibo por el trabajo que realizó para la iglesia, se recomienda que la persona siga estos pasos:

1. Envíe una factura al tesorero (esto debe ser arreglado y la cantidad autorizada por la junta con anticipación).
2. Deposite el pago en su cuenta bancaria.
3. Escriba un cheque de donación a la iglesia.

NOTA: Hágale saber a su donante que esto podría resultar en la necesidad de presentar un 1099 por el trabajo que se realizó si excede los \$599 durante un año.

O a veces la pregunta es: "¿Puedo tener un recibo de los suministros y materiales que he comprado para la iglesia? No quiero que me reembolsen por ellos; En su lugar, solo quiero un recibo de impuestos".

La respuesta es similar. Si los miembros de la iglesia desean obtener un recibo deducible de impuestos completo por los artículos comprados en nombre de la iglesia, se recomienda que:

1. Entregue sus recibos para obtener el reembolso completo.
2. Depositar el reembolso en su cuenta bancaria.
3. Escriba un cheque de donación a la iglesia.

Estos pasos darán como resultado un recibo por el valor de la mano de obra donada o los materiales donados.